

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 19 de febrero de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 23734/2025, correspondiente al EXP_E-CUY 0009038/2020, donde se tramita el cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva del Ing. Agr. Pablo Matías MOLINA, en el cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos en los espacios curriculares "Biodiversidad I", "Botánica I" y "Botánica II", del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 57/2026 el Consejo Superior otorgó la dedicación exclusiva efectiva al Ing. MOLINA y, además, estableció en su artículo 4°, que el Decanato deberá emitir un acto administrativo donde conste la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del citado docente.

Que la Secretaría General solicita la emisión de la resolución de efectiva prestación de servicios, a partir del UNO (1) de marzo de 2026.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer el UNO (1) de marzo de 2026 como fecha de efectiva prestación de servicios por parte del Ing. Agr. Pablo Matías MOLINA (CUIL N° 20-31929693-0 – Legajo Personal N° 28.420), en UN (1) cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Botánica Agrícola del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 59/2026 _ _ _ _
MDR